



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **02 MAR 2018**

VISTO el Expte n°51.344-2015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia mediante resolución n° 0632-17, propone la prórroga de la designación de la Dra. SILVIA ANTONIA BRANDAN como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 ;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. SILVIA ANTONIA BRANDAN en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGANICA" (Cát. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia a partir del 26 de Octubre de 2015 y por un nuevo periodo de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3 .- Recomendar a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, verifique que la Dra. SILVIA ANTONIA BRANDAN, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

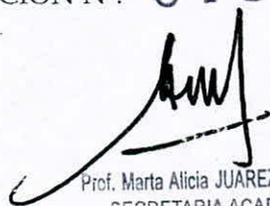
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: **0139 2018**

SO


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán